

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 432/2011

Rawson (Chubut), 30 de noviembre de 2011

VISTO: El Expediente N° 30.858, año 2011, caratulado: "HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESQUEL – R/ Antecedentes Cuestión de Privilegio Concejal Salinas y Posible Incompatibilidad Planteada por Concejal Sepiurka (Expte. N° 174/11-CDE)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal fs. 140) mediante Dictamen N° 242/11 y al Contador Fiscal a fs. 141) mediante Dictamen N° 457/2011 CF.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

rmp

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON